
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2817
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-121-2025.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2025.
Fecha Resolución:	11-12-2025.
Unidad Fiscalizable:	INCOMAQ - Pozo Almonte.
Titular:	INCOMAQ SPA.
Instructor:	CATALINA PAZ RAMIREZ MARCHANT.
Fecha Validación:	27-02-2026 11:46:24

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: INCOMAQ - Pozo Almonte.
Región: Región de Tarapacá.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC Ruidos.
Rol Programa de Cumplimiento: D-121-2025.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2025.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 27-02-2026.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 27-02-2026.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 15-12-2025.
Fecha de Terminó: 27-03-2026.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

1 La obtención, con fecha 20 de enero de 2025, de un Nivel de Presión Sonora Corregido] (NPC) de 67 dB(A), todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Encierro acústico Taller Enfierradura
Fecha de Inicio	15-03-2026

Fecha de Término	15-03-2026
Costos Estimados	\$ 3.748.690
Comentarios	Acción consiste en el cierre faltante del galpón denominado "Taller Enfierradura", en el cual se reubicarán las herramientas generadoras de ruido, siendo destinado para cortes y soldaduras. Esto se realizará mediante la incorporación de planchas de policarbonato alveolar a lo largo de las secciones que no se encuentran ya cubiertas del individualizado galpón.

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	construcción de caseta acústica
Fecha de Inicio	15-03-2026
Fecha de Término	15-03-2026
Costos Estimados	\$ 1.900.000
Comentarios	construcción de un semiencierro donde se ubicarán las herramientas generadoras de ruido (tales maquinarias asociadas a cortes y soldaduras). Esta acción consistente en la construcción de una caseta elaborada con planchas de zinc azul, paneles tipo sándwich, zinc liso, terciado estructural, entre otros elementos, la cual deberá tener una densidad superficial de al menos 10 kg/m2.

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Reubicación de camiones y equipos
Fecha de Inicio	15-03-2026
Fecha de Término	15-03-2026
Costos Estimados	\$ 17.226.800
Comentarios	Acción consiste en el traslado de camiones y del Taller de Vehículos a un sitio ubicado en la Ruta A760 Km 21, en dependencias de SQM Nitratos, con la finalidad de que la ejecución de tareas de mantenimiento de vehículos se realice en este sector, de manera de evitar que se generen molestias a los receptores sensibles.

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido por una empresa ETFA con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011.
Fecha de Inicio	15-03-2026
Fecha de Término	15-03-2026
Costos Estimados	\$ 721.029

Comentarios	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes. De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.
-------------	---

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	30-12-2025
Fecha de Término	30-12-2025
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	27-03-2026
Fecha de Término	27-03-2026
Costos Estimados	\$ 0

Comentarios	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
-------------	---

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2025	2026		
	Dic	Ene	Feb	Mar
1				
2				
3				
4				
5				
6				
R				

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de ruido, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular INCOMAQ SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-121-2025, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2025, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 27-02-2026 11:46:24
